CE CO CO IHS. CO CO

TRATADO SEPTIMO,

DE LA CLARIDAD QVE SE HA DE tener con los Superiores, y Padres espiri; tuales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

Cassi. lib.4. de institut. renuntiant. ca.9.& col. latione 2. Abbatis Moysi, cap.

CAPITVLO I.

QVAN IMPORTANTE, Y NECESSARIO es andar con claridad con nuestros Superiores.



ASSIANO DICE DE AQVEllos Padres antiguos, que à los
que de nuevo entraban à fervir
à Dios les proponian, como primera letra del A.B.C. que todas
fus tentaciones, y pensamientos
malos, y todo lo que passafe
por su alma, lo avian de descubrir luego à sus mayores, y
Maestros; y este era como pri-

Antonii, in mer principio entre ellos. Dice el Bienaventurado San viris Parru, Antonio: * Si es possible, no ha de dar passo el Reli-

De la claridad de la conciencia.

giolo, ni se ha de menear, que no de cuenta de ello al *
Superior: haña quantos vasos de agua bebe al dia, le ha Ioannes Cli
de manifeitar, para que todo vaya nivelado por la obemacus, cap.
diencia. * San Juan Climaco dice, que hallò en vn 4. de obeMonasterio de gran santidad, à muchos Monjes, que dientia.

traian vn librito pequeño colgado de la zinta, en el *
qual escribian cada dia todos sus pensamientos, para Bassius in
dar cuenta de ellos à su Pastor; y dice, que era aquel Costit. Momandamiento de su Superior. Este mismo documen- nast. & aliis

to ponen expressamente San Basilio, San Geronymo, multis lo-San Ambrosio, y San Bernardo.

Pues esto, que es comun doctrina de los Santos, y Hyeron. in era primer principio entre aquellos Padres antiguos, Reg. Monanos encarga à nosotros nuestro Padre, como cosa cap. 34. muy importante, y necessaria, con las palabras mas Ambros. li. graves, que se hallan en las Constituciones: * Avien- 3.officioru, dolo pensado, y considerado, y encomendado mucho cap. 16. à Dios, nos ha parecido delante del acatamiento de la Bernard. de Divina Magestad, que conviene en gran manera, que ordine vilos subditos se den totalmente à conocer à sus Supe- tz, & morti riores. No suele hablar de esta manera nuestro Padre instit. en otras cosas, aunque sean de mucha importancia ; y no le contenta con decirlo de ella manera, sino pone- Re in Domino se à probarlo con sazones muy cheaces. La primera cosiderata, virazon de la importancia, y necessidad de esta claridad sum est nobis con los Superiores, es, para que assi puedan ellos me in Divina major governar, y enderezar los subditos. El Superior es- iestatis constà obligado a regiros, y enderezaros, porque esse su pettu miruin oficio: esso es ser Rector, y Superior. Pues si no os co- modu confernoce, ni vos os declarais con èl, claro està, que no re, ve supepuede hicer esto. Dice el Sabio: * El que esconde, y rioribus subencubre sus culpas, no puede ser enderezado; si el en- diti omaino

Jelera sua, non dirigetur. Prov. 28. 13. * Quod ignorat medicina non sanat.

Hyeron. sup. illud Eccle. 10. 1. si mordeat serpens in silentia.

medicina no cura lo que no conoce. Es menetter, que 9. 34.

declareis al Medico vuestra enfermedad, si quereis que

fermo no descubre al Medico su enfermedad, no le po- conspecti sint.

dra curar; porque, como dice San Geronymo: * La Ca.4.exam.

anden siempre con nosotros, que entiendan muy bien

denunciaciones, sino folo pretede el remedio, y prove-

mo os manifesteis, y descubrais al Superior, como à

consupration accients, it mordent terpens in theorems

nuestra complexion, è inclinacion, nuestra flaqueza, ò

fortaleza, para que assi nos sepan mejor curar, y go-

vernar. El govierno de la Compañia es espiritual, è

interior, no và enderezado à castigo, y assi de ordina-

rio no procede por via juridica de informaciones, y

cho de vuestra alma ; y assi es menester , que vos mis-

Medico, y como à Padre, que està en lugar de Dios : y

De la claridad de la conciencia. si no lo haceis, serà poneros en peligro, y tentar à Dios, el qual os quiere regir, y governar por medio de hombres, y ellos no pueden governaros bien sii no os declarais con ellos, porque no os cono-

La segunda razon, que declara mas la passada, es, porque claro esta, que quanto los Superiores estuvieren mas al cabo de todas las cosas interiores, y exteriores de sus subditos, tanto con mayor cuydado, y amor les podran ayudar, y guardar sus animas de diversos inconvenientes, y peligros, en que podrian caer, poniendoles en este, o en el otro pueito, ù ocasion, por no saber sus tentaciones, y malas inclinaciones; ni quanto sea el caudal, y suficiencia de virtud. Especialmente, que en la Compania siempre avemos de estar dispuestos, conforme a nuestra Profession, è Instituto, para discurrir por vnas, y otras partes de el mando, todas las veces, que por el Summo Pontifice, ò por nuestros Superiores immediatos nos fuere mandado. Y para que se acierte en las tales Missiones, en embiar à vnos, y no à otros, ò à los vnos à tal cosa, y à los otros à otras dice nueltro Bienaventurado Padre: * que no folo importa mucho, fino summamente, que el Superior ten- Non solum rega entera noticia de las inclinaciones, y tentaciones de fert valde, sed sus subditos, y a què desectos, ò pecados son , ò han si- summopere. do mas inclinados; porque con esto les podrà regir, y enderezar mejor, no mandando à nadie cosa sobre sus fuerzas, ni poniendoles en mayores peligros, ò trabajos, de los que buenamente puede llevar cada vno. Vna de las cosas, que hace el govierno de la Compania facil, suave, y muy acertado, es esta claridad de los subditos, y esta noticia, que tienen los Superiores de cada vno, de su talento, de sus partes, y havilidades, buenas, y malas, y para lo que es, y para lo que no es; porque de esta manera faben lo que han de hacer de cada vno, y en que le pueden poner. Y alsi no os mandaran cosa sobre questras fuerzas espirituales, ni corporales, ni

os pondran en peligro; * fino repartiran à cada vno fe Vnicuique se- gun sus suerzas, y talento, como dice el Sagrado Evan-

priam virtu- Lo tercero, importa mucho, dice nuestro-Padre, para que assi el Superior pueda mejor ordenar, y pro-Matt.25.15 veer lo que conviene al cuerpo vniversal de la Compania, por cuyo bien, y honor, juntamente con el vuestro, està obligado à mirar. Y quando vos os declarais con èl, y le dais entera cuenta de vuessira alma, entonces el Superior, mirando en todo por vueltra honra, y sin nota ninguna vuestra, puede mirar por el bien vniversal de todo el cuerpo de la Compañia; y si no os declarais bien con èl, por ventura pondreis à peligro vuestra honra, y vuestra alma, y tambien la honra de la

Religion, que depende de la vuestra.

De camino se verà bien, que consideremos, y ponderemos aqui, como los medios, que la Compañía. nos dà para nuestro proprio a provechamiento, son coformes, y proporcionados al fin de ella. Si nuestro Inftituto fuera estarnos encerrados en nuestras celdas, è irnos al Coro, y al Refectorio, no huviera necessidad de tanta claridad, ni de tantas cuentas de conciencia: pero en la Compania, donde se hacen, y han de hacer tantos guisados de los sujeros, y han de fiar tanto de ellos, y embiarlos por elle mundo entre Fieles, è Infieles, y algunas veces folos, y por mucho tiempo: menester es, que sepa bien el Superior lo que ay en cada vno, para que no le ponga en peligro à èl, y à la Compañia. Y al mismo particular le importa mucho el declararfe, para descargo, y seguridad de su conciencia; porque sino, iran sobre èl todos essos peligros. Porque si èl declaràra al Superior su flaqueza, y pocas fuerzas espirimales, no le pusieran en estas ocasiones, y peli-

Piutarco in mor. 4, 12.

Trae Plutarco vna comparación, que declara bien esto: Los pobres, que quieren parecer ricos, empobrecense mas, y vienen à acabarse de perdersporque quieren gastar como ricos, mas de lo que puede su cosDe la claridad de la conciencia.

tilla. Pues de la milma manera, fi vn Religiolo es pobre de virtud, y por faita de humildad quiere encubrir su pobreza, y parecer rico, y que tiene lo que no tiene, empobrecerà mas, y por ventura se acabara de perder, porque le trataran como a rico, y aprovechado, poniendole en ocasiones, y peligros, para los quales no tiene costilla, ai virtud, y todo ità sobre èl, por no averse declarado: y asi, aunque no fuelle sino por sola nuertra fatisfacion, y leguridad, y para descargo de nuestra conciencia, y quedar fin escrupulo, y que no vayan sobre nosotros eslos peligros, aviamos de dar esta cuenta clara al Superior, y para tener con esso mas obligado à Dios que nos acuda, y nos saque bien de los

peligros, y de las ocafiones.

O què contento, y satisfacion tiene vn Religioso, que se hi declarado del todo con el Superior, y le ha manifestado todas sus miserias, è imperfecciones, quando despues le embian à la Mission, è le ponen en tal oficio! Y què confianza tiene en Dios, que le ha de ayudar, y sacar de verguenza en las ocasiones, y peligros, q se le ofrecen! Senor, yo no me puse en este oficio, ni ni en este puesto, antes propusemi insuficiencia, y mis pocas fuerzas espirituales para ello: Vos, Señor, me pufiftes, y me lo mandaftes, vos suplireis lo que à mi me falta. Con què confianza dice aquello de San Agustin: * Señor, dadme lo que mandais, y mandadme lo que quisieredes. Parecele, que con aquello tiene obligado à Dios, para que le dè lo que le manda. Pero el otro, quod inbes, & que no le declarò, antes por ventura, porque le pulief iube quod vis. sen en aquello, ò porque no le quitallen lo otro, de que Aug.lio. 10. gustaba, dexò de manifestar alguna tentacion, ò pas confes. cap. sion, è imperseccion, y flaqueza suya, què consuelo 29. puede tener? porque à elle tal no le embia Dios, ni la obediencia le pone en aquello; porque la ignorancia, como dicen los Filosofos, causa involuntario; y atsi no es ella la voluntad del Superior, fino èl por su propria voluntad se ingiere, y entremete: intruso es, no llamado, ni embiado. De los quales se puede muy bien de-

Domine, da

CIT,

importune.

In Congre-

generali,

Cano. 17.

cir, loque dice Dios por Jeremias: * No los embia-Non mittebam ba yo, y ellos se ingerian: no les hablaba, y ellos ha-Prophetas, & cianse Profetas. Estos tales, que mucho que falten, y ipsi eurrebat: que no les suceda bien? Razon tienen de temer, y de non toquebar vivir desconsolados: y adviertan mucho estos tales, que ad eos, & ipsi no cumpliran con su conciencia, con pedir al Supeprophetabat. rior, que no les ponga en tal ocupacion, ù ocasion, di-Ieremiæ 23. eiendo en general, que no sienten en si virtud, ni suerzas para ellosfino es menester declarar la causa mas en particular, * como dirémos despues ; poque todo lo Cap. vltim. demas lo atribuye el Superior a humiliad, y los mas Santos, suelen decir mas de esto.

Pues por estas razones nos encomienda esto tanto nuestro Padre, y nos lo repite muchas veces en las Constituciones, como cosa de mucha importancia, pa-4. p. Costit. ra el buen ser de toda la Compañia : y està tan lleno cap.10. §. 5. nuestro Padre de este sentimiento, * que en la quarta parte, tratando de que nadie tenga cosa, ni puerta, ni Nibil er ex- arca cerrada, dice: * Ni la conciencia propria. * Aunternis, vel in- que parecia no venir a proposito. Tanto es el sentiternis eos ce miento, y estima, que tiene de esso. Y lo mismo hace sexta parte, donde dice: * No tengan encubierta cosa 6. p. Costit. alguna al Superior, ni de lo exterior, ni de lo interior. cap.1. §.2. Tiene esto por tan necessario en la Compañia, que oportuna, è importunamente, como dice San Pablo. Opportune, & Atodo tiempo nos lo quiere acordar. En la * quinta Congregacion general, tratandose, quales eran las co-2.2d Thim. sas sustanciales de nuestro Instituto, se dice, que son aquellas, que se propusieron en la Formula, o Regla de nueftro Instituto a Julio Tercero, y sueron por el, y por sus Sucessores aprobadas, y confirmadas. Y ramgatione s. bien todas aquellas, sin las quales, estas no pueden estar en pie, o con mucha dificultad le pueden conservar: y vna de ellas, dice, que es el dar cuenta de la conciencia a los Superiores. De manera, que es esta vua cosa tan sustancial, que sin ella no se puede conservar la Compania; y en esto decimos, todo lo que se puede decir. Aun en otras Religiones han observado, y notado

esto algunos Historiadores, que todo el tiempo que duro en ellas esta santa costumbre, de acudir con todas sus cosas à sus Superiores, y Padres espiritua. Resert Berles, y tenerles toda su alma descubierta; anduvie nar. Roligron con mucho fervor : y por el contario, la ex. nolius, lib. periencia nos mueltra, que este suele ser el camino de disciplicoman, por donde se viene vno a perder, y à fal- na Christiatir en la Religion: comienza poco à poco à de- næ perfecxirse llevar de la tibieza, y de la passion, y mala tionis, capinclinacion, y à faitar en los exercicios espiritua. 1. les, y a caer en vna faita, y en otra; procura en- ni noas en cubrir su imperfeccion, y no da cuenta de su en-suom go A fermedad; vase de essa manera enconando la lla- 42.62.10112 ga, y afiltolando; y lo que era poco, se viene à ha- lo photed. cer mucho, y assi viene despues à ser casi incura. 3 anvenib ble, y arrainarse del todo el edificio; porque avia difini dioca mucho que se iba desmoronando, sin ponerle remedio. Lo qual noto bien San Doroteo, por estas and amount. pilabras? Agunos dicen, por esto cayo aquel; por Dorotheus esto saliò el orro; la enfermedad le echò, ò sus serm. seu Padres le sacaron de la Religion : pero yo digo, que doctrina s. ni ello, ni ellotro fue la causa, sino el averse as rescerrado al principio, y no aver queri-v ob sir -ni mana ao sent the in lingue, dive Safot sale ab catagorial obigo, one os sent thefau, pueda confolar en noquesdellaq supdaros confejo en

Beclefic.14. compadecerle en las ad ** ** El que ha hailan do va tal amigo, ha hallado ya teforo. One digo tefo-Amiro facti ro? * No ay cola, que le le compare. * Quanta pla-

vuellras dudas, alegrartamiavub tras profucridades av

tra bourgrem traffas para con vos, m) (ne) (Madre, y tomara vueltras colas, como propria * mas que proprias. Pues labeos aprovechar de vu tal amigo, y descubrios à el

tedes illins.